



Guía Rápida GES

44. Tratamiento Quirúrgico de Hernia del Núcleo Pulposo Lumbar

Departamento GES de Redes Asistenciales

Control de Versiones

Versión	Fecha de Modificación	Descripción	Autor
1.0	04/06/2007	Descripción del problema de salud y su registro	Beatriz Heyermann Liliana Vasallo Hsiao-Lan Sung
1.1	05/09/2007	Incorporación de criterios de cierre de caso para inasistencia	Liliana Vasallo
2.0	Abril 2013	Modificaciones decreto n° 4 del 2013	Beatriz Heyermann, Janette Toledo, Nelson Guajardo, Ana María Merello
2.1	Junio 2013	Actualización Flujograma	Beatriz Heyermann
2.2	Abril 2016	Modificaciones decreto n° 3 del 2016	Marcela Cortés, Patricia Kraemer, Mónica Aballay, M Gabriele de la Jara, Ana María Valencia, Sidia Matus, Ana María Merello

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE SALUD	5
1.1 Decreto N° 3	5
<i>Definición:</i>	5
<i>Patologías Incorporadas:</i>	5
<i>a. Acceso:</i>	5
<i>b. Oportunidad:</i>	5
<i>c. Protección Financiera:</i>	6
1.2 Ciclo de Atención	6
1.2.1 <i>Descripción</i>	6
1.2.2 <i>Flujograma</i>	7
2 REGISTRO SIGGES	8
2.1 Tabla Resumen	8

Introducción

Con la entrada en vigencia del **Decreto N° 03** del 27 de enero del 2016, se procura reforzar los conocimientos de quienes participan en el proceso de gestión, registro y monitoreo de la información que se extrae de los hitos relevantes del proceso de atención, incluyendo las particularidades de las GES.

El documento “Guía Rápida”, consta de los siguientes puntos:

1) Descripción del Problema de Salud

- **Decreto N° 03:** consistente en un extracto del decreto, que incluye la definición del problema de salud, las patologías incorporadas, las garantías de acceso, de oportunidad y de protección financiera. Teniendo como objeto de contextualizar el modelo GES para realizar el registro de información.
- **Ciclo de Atención:** corresponde al detalle de la operación en red establecida para atender a los pacientes en estos problemas de salud, según las definiciones y normativas del Ministerio de Salud. El cual tiene como finalidad guiar la aplicación del decreto ya conocido y su registro asociado. Esto se debe complementar con las definiciones de Flujos específicos locales adecuados al modelo de red de cada servicio, y a la definición de redes GES y no GES emitido por el MINSAL.

- 2) **Tabla Resumen:** detalla los hitos de atención a registrar en el SIGGES de acuerdo a las definiciones del decreto y del ciclo de atención, la cual está estructurada según las etapas de atención, las garantías de oportunidad y las intervenciones sanitarias correspondientes a este problema de salud, entregando de esta forma, los principales aspectos requeridos para el registro y monitoreo de la información relacionada a este problema de salud.

1 Descripción del Problema de Salud

1.1 Decreto N° 3

Definición:

Corresponde a la salida del material gelatinoso central (núcleo pulposo) de un disco intervertebral a través de una fisura del anillo fibroso externo que la rodea, que produce conflicto de espacio dentro del canal raquídeo con las estructuras nerviosas y que determina un cuadro de dolor refractario a tratamiento médico y/o déficit neurológico motor y/o sensitivo.

Patologías Incorporadas:

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Ciática por trastorno de disco intervertebral lumbar
- Desplazamiento de disco intervertebral lumbar
- Disco lumbar luxado
- Estenosis del canal neural por disco inter vertebral
- Hernia discal lumbar
- Hernia Núcleo Pulposo lumbar
- Luxación disco (intervertebral) lumbar
- Mielopatía por desplazamiento o hernia de disco vertebral lumbar
- Radiculopatía por desplazamiento o hernia de disco intervertebral lumbar

a. Acceso:

Todo beneficiario:

- Con confirmación de indicación quirúrgica tendrá acceso a cirugía, si cumple con los criterios de inclusión establecidos en la Norma de carácter Técnico, Médico y Administrativo.

b. Oportunidad:

Tratamiento

- Dentro de 45 días desde la confirmación de indicación quirúrgica, según criterios de inclusión.

Seguimiento:

- Control por especialista dentro de 30 días del alta.

c. Protección Financiera:

N°	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
44.-	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO HERNIA NÚCLEO PULPOSO LUMBAR	Tratamiento	Tratamiento quirúrgico Hernia Núcleo Pulposo Lumbar	cada vez	1.201.600	20%	240.320
		Seguimiento	Seguimiento Hernia Núcleo Pulposo Lumbar	por seguimiento completo	90.500	20%	18.100

1.2 Ciclo de Atención

1.2.1 Descripción

Puerta de entrada:

Un paciente que asiste a un establecimiento de salud APS o está siendo atendido por algún especialista en el nivel secundario, se presenta con dolores lumbares y/o en las piernas.

En cualquiera de las situaciones antes mencionadas, con la sospecha de la presencia de una hernia del núcleo pulposo, el profesional médico deriva al paciente a un especialista traumatólogo o neurocirujano. Esta consulta puede ser realizada por telemedicina.

Al confirmarse este diagnóstico según los criterios de inclusión y de exclusión estipulados en la **NTA**, el profesional tratante confirma el caso como AUGE, elaborando el IPD e indicando la cirugía correspondiente.

Una vez realizada la cirugía, en el control post quirúrgico, el médico indicará exámenes de control y las atenciones kinesiológicas correspondientes.

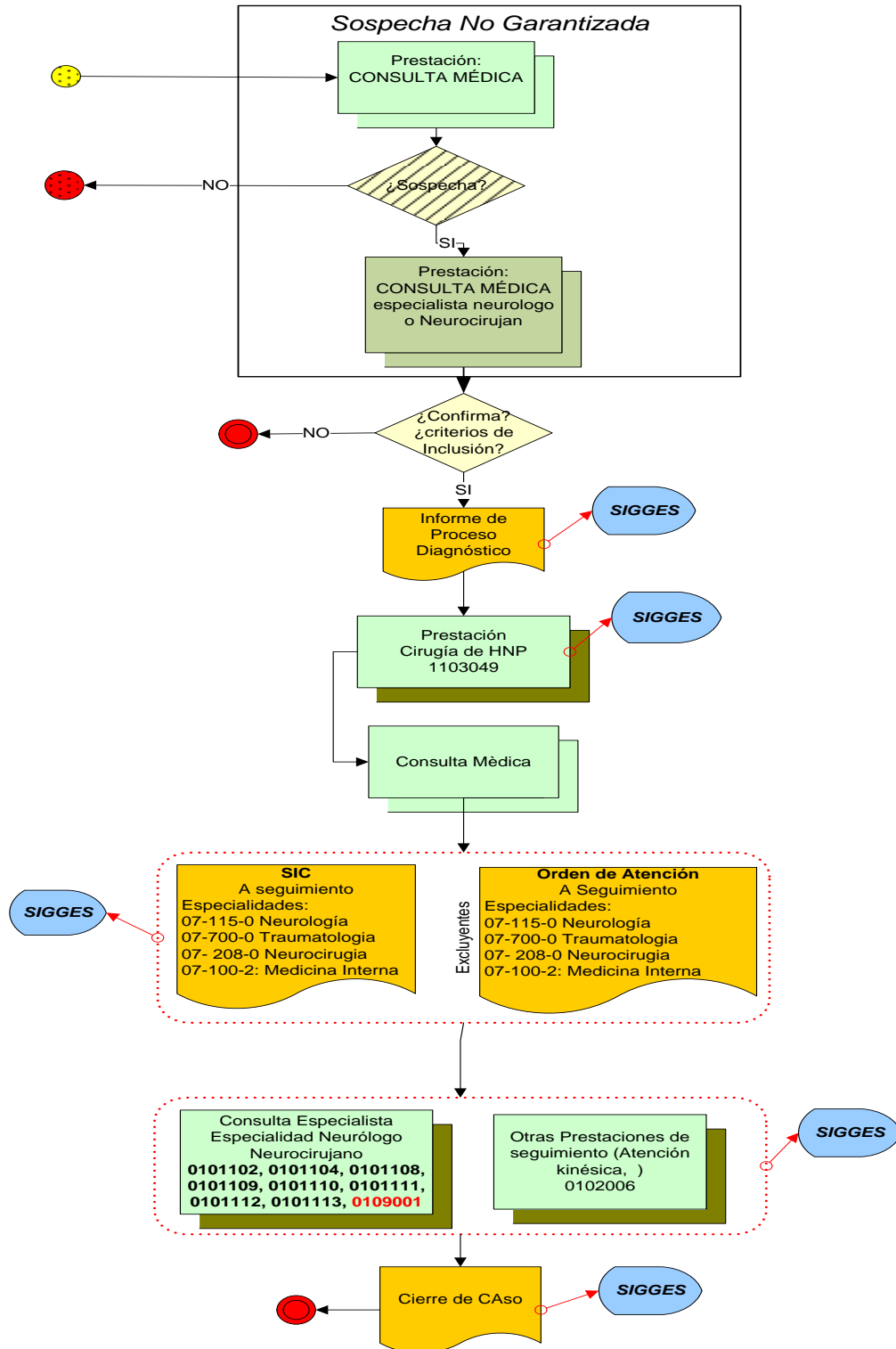
Cierre de casos: Se puede cerrar el caso GES asociado al paciente, ya sea por un médico o un administrativo según la causal de cierre que lo origine.

Las principales causales son:

- Fallecimiento
- Término de Tratamiento: por definición del médico tratante.
- Criterios de exclusión: cuando un paciente está siendo tratado como GES, por un problema de salud determinado, y durante el desarrollo del cuadro clínico el médico constata que el paciente no cumple con criterios de inclusión señalados en las guías clínicas.
- Término de tratamiento garantizado: cuando se ha cumplido en su totalidad el tratamiento que está garantizado en el decreto.
- Causas atribuibles al paciente:
 - Por rechazo al prestador
 - Por rechazo del tratamiento
 - Cambio de previsión
 - Otra causa expresada por el paciente
 - Inasistencia: Tres inasistencias a citaciones efectivas y registradas (revisar norma técnico médico administrativa vigente).

Frente al traslado definitivo del paciente (por cambio de domicilio) no corresponde efectuar cierre de caso, si no que un traslado interno entre establecimientos.

1.2.2 Flujograma



2 Registro SIGGES

2.1 Tabla Resumen

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de etapa	Pago	Garantía de Oportunidad			
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía
Sospecha	Médico sospecha Hernia del Núcleo Pulposo									
Proceso Diagnóstico	Paciente se realiza exámenes									
Inicio GES										
Confirmación	Médico especialista confirma Hernia del Núcleo Pulposo según los criterios de inclusión y de exclusión. Esta consulta puede ser realizada por telemedicina.	IPD: confirma			X		Tratamiento: Dentro de 45 días desde la indicación de cirugía, según criterios de inclusión.	Establecimiento que emite IPD. Si aparece SIC / OA se traspasa garantía al establecimiento de destino	X	

44. Tratamiento Quirúrgico de Hernia del Núcleo Pulposo Lumbar

Departamento GES de Redes Asistenciales

Tratamiento	Médico indica la cirugía	PO de tratamiento	Tratamiento Quirúrgico Hernia Núcleo Pulposo Lumbar	1103049: Hernia núcleo pulposo, estenorraquis, aracnoiditis, fibrosis perirradicular cervical, dorsal o lumbar, trat. quir.		X	Tratamiento: Dentro de 45 días desde la indicación de cirugía, según criterios de inclusión.			X
Seguimiento	Médico indica control con especialista	SIC / OA: seguimiento 07-115-0 Neurología 07-700-0 Traumatología 07- 208-0 Neurocirugía 07-100-2: Medicina Interna			X		Control por especialista dentro de 30 días del alta.	Establecimiento de destino de la SIC u OA. Si el establecimiento de destino es del Extrasistema, entonces el responsable es el Establecimiento de origen de la OA	X	
		PO: seguimiento	Seguimiento	0101102: consulta o control médico integral en especialidades (hospital tipo 3)		X	Control por especialista dentro de 30 días del alta.			X
		0109001 Consulta por telemedicina		X						
		0101104: consulta médica integral en CRS		X						
0101108: consulta integral de especialidades en cirugía, ginecología y obstetricia, ortopedia y Traumatología (en CDT)		X								

44. Tratamiento Quirúrgico de Hernia del Núcleo Pulposo Lumbar

Departamento GES de Redes Asistenciales

				0101109: consulta integral de especialidades en urología, otorrinolaringología, medicina física y rehabilitación, dermatología, pediatría y subespecialidades (en CDT)		X				
				0101110: consulta integral de especialidades en medicina interna y subespecialidades, oftalmología, neurología, oncología (en CDT)		X				
				0101111: consulta hospital 1 y 2 (cirugía, ginecología, ortopedia, traumatología)		X				
				0101112: consulta en hospital 1 y 2 (urología, otorrino, medicina física, dermatología, pediatría)		X				
				0101113: consulta integral de especialidades en medicina interna y subespecialidades, oftalmología, neurología, oncología (en hospitales tipo 1 y 2)		X				

		PO: atención Kinésica integral ambulatoria		0102006: atención kinesiológica integral ambulatoria		x				x
Cierre de caso	Médico indica alta por término de tratamiento	Formulario de Cierre			x					